



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 228 - 2017

05 JUN 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, el documento con Registro Varios N° 4972-2017, presentado por Doña Stephany Nismey Soto Corilloclla, mediante el cual adjunta su carta de renuncia al cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y la encargatura de funciones como Sub Gerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 207-2017, de fecha 08 de mayo de 2017, bajo el artículo primero se designó a Doña Stephany Nismey Soto Corilloclla, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, asimismo, a través del artículo segundo se le encargó la Sub Gerencia de Concesiones y Eventos, perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 222-2017, de fecha 15 mayo de 2017, mediante el artículo primero se autorizó el permiso sin contraprestación del 16 de mayo al 30 de mayo del presente año, a la servidora precitada, consecuentemente, bajo el artículo segundo se encargó a Don Carlos Olivier Huamán Collas, las funciones de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, asimismo, mediante el artículo tercero se le encargó las funciones de Sub Gerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos al servidor Carlos Olivier Huamán Collas;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido las designaciones y encargaturas a que se refiere el primer y segundo considerando de la presente resolución;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General a través de su artículo 17° estipula lo siguiente: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retroceder la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción"*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por Doña **STEPHANY NISMEY SOTO CORILLOCLLA**, a partir del 31 de mayo de 2017, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Circulación y Transparencia de la Información

06 JUN 2017

RECIBIDO

hora: Firma:



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 31 de mayo de 2017, la encargatura efectuada a Doña **STEPHANY NISMEY SOTO CORILLOCLA**, en el cargo de Sub Gerente de Concesiones y Eventos perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, el encargo de funciones efectuado a Don **CARLOS OLIVIER HUAMÁN COLLAS**, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, el encargo de funciones efectuado a Don **CARLOS OLIVIER HUAMÁN COLLAS**, en el cargo de Sub Gerente de Concesiones y Eventos perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°: SGD-226
A:
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
N° de Fecha 05 JUN 2017
Atentamente.
Martha A. Uriarte Azabache
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria